ACTO DE FALLO. -
COMISION DE ADQUISICIONES DEL INSITITUTO VALLARTENSE DE CULTURA
29 de noviembre del 2023

-----En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día miércoles 29 veintinueve de noviembre del 2023, reunidos en el Auditorio del Instituto Vallartense de Cultura, ubicado en Aquiles Serdán 437, Interior 38, Isla del río Cuale Col. Emiliano Zapata, CP 48380, Puerto Vallarta, Jalisco, a efecto de llevar a cabo la celebración del **ACTO DE FALLO**, de la licitación pública número LPLSC/022/2023, con la presencia de las siguientes personas**: Luis Jesús Escoto Martínez** Director y Presidente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Vallartense de Cultura, **Erika Hildelisa Covarrubias Soto**, Coordinadora Administrativa y Secretario técnico**, Julio Cesar Castillón Pérez**, Representante del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Vallartense de Cultura, con derecho a voz y voto, así como el **Mtro. Héctor López González,** Representante del Órgano Interno de Control Municipal**,** con derecho a voz; quienes conforman la comisión de conformidad con el artículo 19, 20 y 21 del Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Vallartense de Cultura; con el objeto de desahogar la sesión de la comisión a la que previamente fueron convocados, procediendo en los términos siguientes:

---------- Orden del día. ----------

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Asentándose para su constancia y efectos legales que correspondan, y dar cumplimiento al Punto 1 del orden del día, el Director y presidente de la comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Vallartense de Cultura procedió a tomar asistencia de los miembros presentes de acuerdo a la lista de asistencia levantada para su cumplimiento. Estando presentes los miembros de la comisión convocados, declara la existencia del quorum legal para el desarrollo de la sesión y validos los acuerdos que se tomen dentro de la misma, al contar con 04 cuatro de los 4 miembros convocados, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos. ----------

2.- Lectura y aprobación del orden del día. A continuación, el Director y presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones el c. Luis Jesús Escoto Martínez, somete a la consideración el orden del día que regirá a la presente sesión en los siguientes términos: 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Acto de fallo de proposiciones de la licitación pública local sin concurrencia **No. LPLSC/022/2023;** 4. Clausura de la sesión. Se somete a votación aprobándose por mayoría simple con 03 tres votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. ----------

3. Acto de fallo de proposiciones de la licitación pública local sin concurrencia No. LPLSC/022/2023. Se hace constar que en la licitación pública local sin concurrencia LPLSC/021/2023, se presentaron dos propuestas, sin que hubiera otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. **ALICIA JIMENEZ PIÑA,** sobre de propuesta presentado por su propio conducto.

Erika H.C.S.

2. **VERONICA ORNELAS MANRRIQUEZ,** sobre de propuesta presentado por su propio conducto.

Quienes presentaron las propuestas económicas con los montos señalados en la siguiente tabla:

Propuesta económica de ALICIA JIMENEZ PIÑA

PARTIDA	CANTIDAD	BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	SERVICIO	Montaje de diferentes escenografías navideñas, ballena de navidad, trineo de santa, árbol de navidad, 6 cajas de regalos gigantes y nacimiento de tamaño real monitoreo y cuidado de escenografía durante 29 días de festival.	$273,000.00	$273,000.00
				SUBTOTAL	$273,000.00
				I.V.A.	$43,680.00
				GRAN TOTAL	$316,680.00

Propuesta económica de VERONICA ORNELAS MANRRIQUEZ

PARTIDA	CANTIDAD	BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	SERVICIO	Montaje de diferentes escenografías navideñas, ballena de navidad, trineo de santa, árbol de navidad, 6 cajas de regalos gigantes y nacimiento de tamaño real monitoreo y cuidado de escenografía durante 29 días de festival.	$373,000.00	$373,000.00
				SUBTOTAL	$373,000.00
				I.V.A.	$59,680.00
				GRAN TOTAL	$432,680.00

Se procede en los términos de los articulo 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del Dictamen Técnico:

- Erika Hildelisa Covarrubias Soto. Quien asiste al presente Acto de Fallo para precisar puntos contenidos del DICTAMEN TECNICO.

Como se desprende del Dictamen técnico del área requirente para revisión de la "**COMISION**", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. La propuesta de **ALICIA JIMENEZ PIÑA,** cumple con la propuesta técnica y las características y especificaciones requeridas en la única partida y las especificaciones del ANEXO 3, y con los documentos completos, la propuesta economica esta por debajo del precio de la propuesta 2.
2. La propuesta de **VERONICA ORNELAS MANRRIQUEZ,** cumple con la propuesta técnica y las características y especificaciones requeridas en la única partida y las especificaciones del ANEXO 3, sin embargo la propuesta economica es considerablemente más elevada que la propuesta 1, aunado a esto, no cumple con los documentos completos, siendo que hace falta la constancia de RFC, comprobante de domicilio y opinion de cumplimiento.

Una vez analizados el Dictamen Técnico y las propuestas se somete a análisis y votación la ADJUDICACION DEL CONTRATO de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/022/2023 la ciudadana **ALICIA JIMENEZ PIÑA** que ofrece una propuesta más razonable.

----------**ACUERDO** ----------

Dicho lo anterior el director y presidente de Adquisiciones y Enajenaciones, pregunta a los miembros de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/022/2023 al concursante **ALICIA JIMENEZ PIÑA**, por lo que , al no haber dudas o comentarios, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en autorizar dicha propuesta, aprobándose por mayoría simple de votos, con 03 votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, por lo anterior, se aprueba la ADJUDICACION DEL CONTRATO de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/022/2023, al licitante **ALICIA JIMENEZ PIÑA**, de conformidad con la siguiente propuesta económica.

PARTIDA	CANTIDAD	BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	SERVICIO	Montaje de diferentes escenografías navideñas, ballena de navidad, trineo de santa, árbol de navidad, 6 cajas de regalos gigantes y nacimiento de tamaño real monitoreo y cuidado de escenografía durante 29 días de festival.	$273,000.00	$273,000.00
				SUBTOTAL	$273,000.00
				I.V.A.	$43,680.00
				GRAN TOTAL	$316,680.00

La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las bases. Sin más licitaciones que desahogar, se da por concluido este punto del orden del día. ----------

4. Clausura. - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la presente sesión de la Comisión de Adquisiciones del Instituto Vallartense de Cultura, siendo las 14:41 catorce horas con cuarenta y un minutos del día 29 veintinueve de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, levantándose la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar. ----------

INTEGRANTES DEL COMISION DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO VALLARTENSE DE CULTURA

C.LUIS JESÚS ESCOTO MARTÍNEZ
Director y Presidente del Comite de Adquisiciones y Director del Instituto Vallartense de Cultura.

Erika H. Covarrubias Soto

C.ERIKA HILDELISA COVARRUBIAS SOTO
Coordinadora Administrativa del Instituto Vallartense de Cultura. Y secretario Tecnico.

C.JULIO CESAR CASTILLON PEREZ
Representante del Comité de Adquisiciones y Director del Instituto Vallartense de Cultura.

MTRO. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ
Representante de Órgano Interno de Control Municipal